



Notario Sexagésimo Sexto de Guayaquil
Doctor Nietzsche Salas Guzmán.

1 ...rio

2. ESCRITURA Nº.

3.

2017	09	01	66	P01959
------	----	----	----	--------

4. FACTURA: 002-001-0000014041

5

6

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

7

Y REFORMA DE

8

ESTATUTO SOCIAL

9

DE LA

10

COMPAÑIA AGARISMAL S.A

11

CUANTIA: CAPITAL SUSCRITO USD\$250.000.00

12

CAPITAL AUTORIZADO \$500.000,00

13

DI: 3 COPIAS

14

15 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia
16 del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del mes de
17 diciembre del dos mil diecisiete, ante mi **Doctor Nietzsche**
18 **Alfonso Salas Guzmán**, Notario Sexagésimo Sexto del Cantón
19 Guayaquil, comparece con plena capacidad, libertad y
20 conocimiento, a la celebración de la presente escritura; el
21 señor **MILTON VICENTE SERRANO MENESES** en su calidad de
22 Gerente General de la compañía **AGARISMAL S.A.**, conforme se
23 desprende del nombramiento que se agrega como habilitante
24 de esta escritura, debidamente facultado por la Junta General
25 de accionistas. El compareciente es mayor de edad, de estado
26 civil casado, de profesión ingeniero, de nacionalidad
27 ecuatoriana y está domiciliado en la ciudad de Guayaquil;
28 hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a



Nº TRAMITE: 98141-00-11-17 21/12/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



Notario Sexagésimo Sexto de Guayaquil
Doctor Nietzsche Salas Guzmán.

1 quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus
2 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas
3 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
4 documentos habilitantes. Advertido la compareciente por mí
5 el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así
6 como examinado que fue en forma aislada y separada de
7 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
8 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
9 seducción, me pide que eleve a escritura pública la
10 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el En el registro de
11 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
12 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y EL CAPITAL**
13 **AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
14 **COMPAÑÍA DENOMINADA AGARISMAL S.A.,** que se otorga
15 al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA:**
16 **COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar la presente
17 escritura pública el señor **MILTON VICENTE SERRANO**
18 **MENESES** en su calidad de Gerente General de la compañía
19 **AGARISMAL S.A.,** conforme se desprende del
20 nombramiento que se agrega como habilitante de esta
21 escritura, debidamente facultado por la Junta General de
22 accionistas. El compareciente es mayor de edad, de estado
23 civil casado, de profesión ingeniero, de nacionalidad
24 ecuatoriana y está domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
25 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno. La compañía
26 **AGARISMAL S.A.,** se constituyó con fecha diecisiete de
27 enero del dos mil siete, por medio de la escritura pública
28 celebrada ante el Doctor Piero G. Aycart Vincenzini, Notario



Notario Sexagésimo Sexto de Guayaquil
Doctor Nietzsche Salas Guzmán.

1 Trigésimo del cantón Guayaquil, y se inscribió en el
2 Registro Mercantil del mismo cantón el seis de febrero del
3 dos mil siete. **Dos.** La Junta General Universal y
4 Extraordinaria de Accionistas mediante sesión celebrada el
5 veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, acordó
6 aumentar el capital suscrito y el capital autorizado y
7 reformar su estatuto social, y de forma adicional autorizó
8 al Gerente General a que realice todos los actos necesarios
9 para que se perfeccione lo resuelto por la Junta en dicha
10 sesión. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
11 **ESTATUTO SOCIAL.-** El compareciente, en calidad
12 invocada, y debidamente autorizado por la Junta General
13 Universal y Extraordinaria de Accionistas de fecha
14 veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete declara que
15 se aumenta el capital suscrito y autorizado de la compañía
16 en los montos y en la forma indicados por la referida acta
17 de Junta General de Accionistas, y asimismo reforma el
18 estatuto social de acuerdo con el texto aprobado por la
19 misma Junta General de Accionistas, y que se encuentra en
20 el acta que se adjunta como documento habilitante al
21 presente instrumento. Que como consecuencia del aumento
22 se reforma el artículo cuarto del estatuto social que en lo
23 sucesivo dirá: **ARTICULO CUARTO.-** El capital autorizado
24 de la compañía AGARISMAL S.A., será de QUINIENTOS MIL
25 DOLARES de los Estados Unidos de América. El capital
26 suscrito de la Compañía AGARISMAL S.A., es de doscientos
27 cincuenta mil dólares de Los Estados Unidos de América,
28 dividido en doscientos cincuenta mil acciones de un dólar





Notario Sexagésimo Sexto de Guayaquil
Doctor Nietzsche Salas Guzmán.

1 de los Estados Unidos de América cada una, ordinarias y
2 nominativas y numeradas de la 000001 a la 250.000
3 inclusive. Por cada acción liberada se emitirá igualmente
4 un título numerado pudiendo un mismo título contener una
5 o varias acciones. Los títulos estarán firmados por el
6 Presidente Ejecutivo o el Gerente General de la compañía.
7 Cada acción liberada dará derecho a un voto en las
8 decisiones de la Junta General de Accionistas, Las no
9 liberadas lo darán en proporción a su valor pagado.

10 **CUARTA.-DECLARACION JURAMENTADA.-** El
11 compareciente, en su calidad invocada, declara bajo
12 juramento que el capital en este aumento ésta
13 correctamente suscrito y que el contenido de esta escritura
14 pública es el determinado en la Ley de Compañías.
15 Adicionalmente, el compareciente indica que la compañía
16 **AGARISMAL S.A.**, no mantiene obligaciones pendientes con
17 ninguna de las entidades que conforman el sector público,
18 y que no adeuda cantidad alguna al Instituto Ecuatoriano
19 de Seguridad Social. Usted señor Notario, se servirá agregar
20 y anteponer todas las cláusulas de estilo necesarias para la
21 completa validez de este instrumento.- Agregue usted
22 Señor Notario las demás formalidades de estilo para la
23 completa validez de esta Escritura. Firmado) abogado David
24 Bastidas Guillén, registro catorce mil treinta y cuatro del
25 Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA.
26 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura
27 se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
28 leída que le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIBILIDAD

CERCA A 100 100151567-3

CITIZENSHIP
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SERRANO MENESES
MILTON VICENTE

PROVINCE
PROVINCIA DE NAGUAYITO
PARISH
PARISH
SAN FRANCISCO

DATE OF BIRTH
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-03-23

NATIONALITY
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEX
ESTRUCTURA: MASCULINO
PATRONYMIC NAME
SOLÓRZANO NESRA




NOTARIO
SUPERIOR

PROFESION
INGENIERO

NUMERO DE IDENTIFICACION
VZAR/202

NOMBRES Y APELLIDOS DEL NOTARIO
SERRANO LAS FERNANDEZ
MILTON VICENTE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA NOTARIA
MENESES FLORA MAGDALENA

FECHA DE EMISION
2018-08-18

FECHA DE EXPIRACION
2028-08-18




NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA
NPC



DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
Guayaquil - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES
2017

017

017-129
NOMBRE

1001515673
CERCA A

SERRANO MENESES MILTON VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
CANTON
PARROQUIA

CIUDADANIA
ZONA




EGUADOR
NOTARIAL
SEXAGESIMA SEXTA

2017

NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA
NPC

ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES
2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.
Guayaquil, a 8 5 DIC 2017




DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001515673

Nombres del ciudadano: SERRANO MENESES MILTON VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLORZANO NEIRA PATRICIA IVON

Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 2015

Nombres del padre: SERRANO LUIS FERNANDO

Nombres de la madre: MENESES FLORA MAGDALENA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 66 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-075-32839



173-075-32839

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



AGARISMAL S. A.

Guayaquil, 22 de Marzo del 2.017

Señor Ingeniero

MILTON VICENTE SERRANO MENESES

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AGARISMAL S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

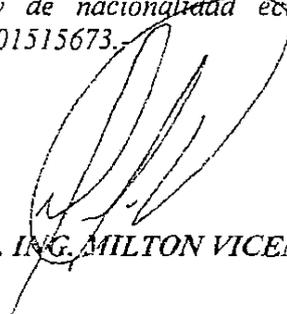
En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 17 de Enero del 2.007 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de Febrero del 2.007.-

Atentamente,

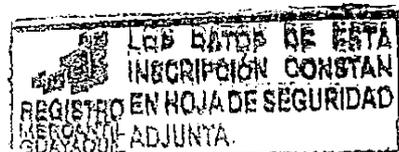


SR. JORGE TEMISTOCLES SERRANO MENESES
Presidente de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 22 de Marzo del 2.017, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 1001515673.-



SR. ING. MILTON VICENTE SERRANO MENESES



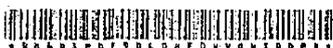
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.194
FECHA DE REPERTORIO:30/mar/2017
HORA DE REPERTORIO:16:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

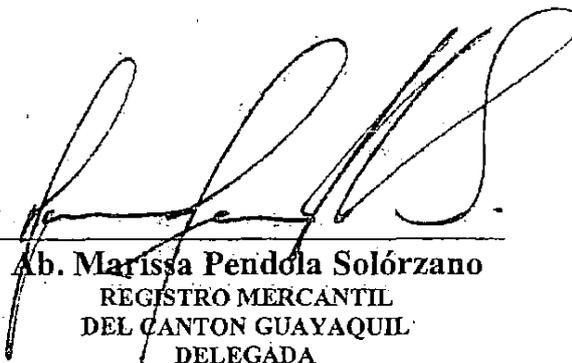
1.- Con fecha treinta de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AGARISMAL S.A.**, a favor de **MILTON VICENTE SERRANO MENESES**, de fojas 12.915 a 12.918, Registro de Nombramientos número 3.542.

ORDEN: 13194



Guayaquil, 03 de abril de 2017

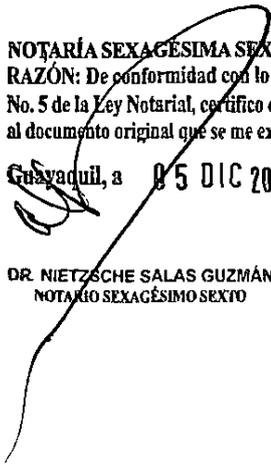
REVISADO POR:)


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Guayaquil, a 05 DIC 2017


DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO



Nº 0074573



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992497890001
RAZON SOCIAL: AGARISMAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: AGARISMAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SERRANO MENESES MILTON VICENTE
CONTADOR: DUMES DEL PEZO LUIS ALBERTO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/02/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 06/02/2007
FEC. INSCRIPCION: 01/03/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/10/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: MAPASINGUE ESTE Calle: AV. QUINTA Número: 118
 Intersección: CALLE PRIMERA Carretero: VIA A DAULE Referencia ubicación: FRENTE A TELLERES METALMAN Telefono Trabajo: 045111316 Email: agroservquimicos@yahoo.com Telefono Trabajo: 045019556 Celular: 0984637160

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

02 OCT 2015

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JGNF040110 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/10/2015 15:18:16



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992497890001
RAZON SOCIAL: AGARISMAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 06/02/2007
NOMBRE COMERCIAL: AGARISMAL			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS CAMPOS JURÍDICO, ECONÓMICO, INMOBILIARIO Y FINANCIEROS, INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y COMERCIALIZACIÓN INTERNA
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: MAPASINGUE ESTE Calle: AV. QUINTA Número: 118 Intersección: CALLE PRIMERA Referencia: FRENTE A TELLERES.METALMAN Carretero: VIA A DAULE Telefono Trabajo: 045111316 Email: agroservquimicos@yahoo.com Telefono Trabajo: 045019556 Celular: 0984637160

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Guayaquil, a

05 DIC 2015



DR. METZSCHE SALAS GUZMÁN
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO

02 OCT 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JGNF040110 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/10/2015 15:18:16



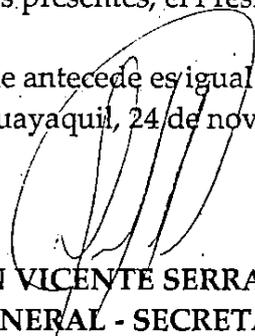
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGARISMAL S.A., CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 24 días del mes de noviembre del 2017, a las 10H00, en el domicilio principal de la compañía situado en Mapasingue Este Av. Quinta No. 118 y Calle Primera, se reúne el capital accionarial de la compañía **AGARISMAL S.A.** para conocer y resolver lo siguiente: **1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y autorizado de la Compañía y la consecuente reforma del Estatuto Social.** Para tal efecto comparecen el señor Luis Fernando Serrano Meneses, propietario de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas equivalente a un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Milton Vicente Serrano Meneses, propietario de seiscientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Los accionistas presentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que a la fecha asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), constituyéndose en quórum suficiente y reglamentario para la instalación de la Junta, por lo que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria. Preside la sesión el señor Jorge Temistocles Serrano Meneses, Presidente Ejecutivo de la compañía y actúa como Secretario el señor Milton Vicente Serrano Meneses, Gerente General de la compañía.- El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaría se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario, expresa que se debe conocer y resolver el único punto del orden del día, señala que considerando los objetivos de crecimiento de la compañía, se debe aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (US\$ 249.200,00), por reinversión, vía aumento de capital, por lo que sugiere que la forma de pago del referido aumento de capital sea mediante la reinversión de las utilidades netas generadas de años anteriores por el monto antes mencionado.- En razón de lo antes manifestado se deja constancia expresa que el aumento de capital se realizaría de acuerdo al cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE
Luis Fernando Serrano Meneses	160,00	49.840,00	50.000,00	20%
Milton Vicente Serrano Meneses	640,00	199.360,00	200.000,00	80%
TOTAL	800,00	249.200,00	250.000,00	100%

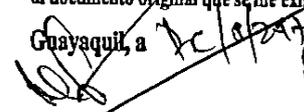
Como consecuencia del presente aumento de capital, la junta de accionistas de manera unánime aprueba la reforma del artículo cuarto del estatuto social, la cual dirá: **ARTICULO CUARTO.-** El capital autorizado de la compañía AGARISMAL S.A. será de Quinientos Mil dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la compañía AGARISMAL S.A. es de Doscientos Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientos cincuenta mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, ordinarias y nominativas y numeradas de la 000001 a la 250,000 inclusive. Por cada acción liberada se emitirá igualmente un título numerado pudiendo un mismo título contener una o varias acciones. Los títulos estarán firmados por el Presidente Ejecutivo o el Gerente General de la compañía. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de Accionistas, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado.- No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acordó autorizar al Gerente General de la Compañía, para que proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta. Una vez redactada se reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas y el Presidente ordena que por Secretaría se le de lectura. Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 11h10, firmando para constancia en unidad de acto los accionistas presentes, el Presidente y el Secretario.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas correspondiente. Guayaquil, 24 de noviembre del 2017.


MILTON VICENTE SERRANO MENESES
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Guayaquil, a 24/11/2017


DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO





Notario Sexagésimo Sexto de Guayaquil
Doctor Nietzsche Salas Guzmán.

1 se ratifica en la aceptación de su contenido y firman
2 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de
3 esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual **DOY FE.-**

4 p' **AGARISMAL S.A**
5 **RUC.0992497890001**

6
7
8
9 **MILTON VICENTE SERENO MENESES**
10 **C.C.**

DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN

NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL



17
18 Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero *Plu*
19 TESTIMONIO, que sello, firmo y rubrico en la
20 ciudad de Santiago de Guayaquil, el mismo día
21 de su otorgamiento.
22 *Alfonso Salas Guzmán*
23 **DIC 2017**
24 **Dr. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMÁN**
25 **NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
26
27
28



Factura: 002-003-000043430

20170901030003580

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901030003580



MATRIZ	
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:50)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1838

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGARISMAL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	099249789001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01959

Jessica Rodriguez

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA AGARISMAL S.A.** celebrada ante el **DOCTOR PIERO G. AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES**, el **DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL SIETE**; he tomado nota de la **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGARISMAL S.A.** Celebrada ante el **DOCTOR NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN, NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL el CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.- GUAYAQUIL 07 DE DICIEMBRE DEL 2017.- DOY FE.-**

(3-3)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jessica Rodríguez Endara', written in a cursive style.

**ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**





Factura: 002-001-000014041



20170901066P01959

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



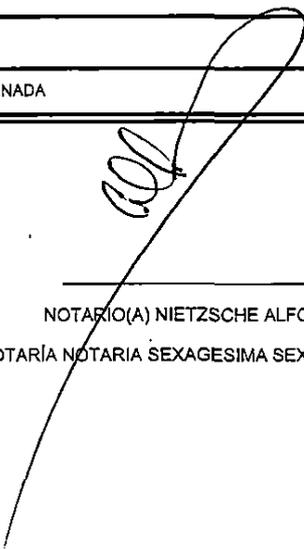
DR. NIETZSCHE SALAS GUZMAN
Guayaquil - Ecuador

Escritura N°:		20170901066P01959					
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE DICIEMBRE DEL 2017, (13:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SERRANO MENESES MILTON VICENTE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001515673	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	AGARISMAL S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		249200.00					

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901066P01959					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE DICIEMBRE DEL 2017, (13:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SERRANO MENESES MILTON VICENTE	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1001515673	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	AGARISMAL S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



 NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
 NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 55.266
FECHA DE REPERTORIO: 15/dic/2017
HORA DE REPERTORIO: 09:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura publica la misma que contiene: **Fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **AGARISMAL S.A.**, de fojas 53.488 a 53.498, Registro Mercantil número 4.626. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 55266



Guayaquil, 19 de diciembre de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0243517

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPTON DE GUAYAQUIL

26 DIC 2017

RECIBIDO
9:30 TUNW